

LOS AGENTES DEL MERCADO ELÉCTRICO Y DE GAS YA DISPONEN DE UNA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA IBÉRICA

Madrid, 23 de diciembre de 2020.- MIBGAS y OMIE lanzan este servicio de manera centralizada para facilitar a los agentes el cumplimiento de sus obligaciones, en materia de publicación de información privilegiada, derivadas del reglamento europeo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de energía.

La Plataforma de Información Privilegiada (IPP) ha sido aprobada por la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) como Servicio de Información Regulado de la citada agencia, lo que garantiza a los usuarios de esta plataforma el cumplimiento del mencionado reglamento europeo y las consecuentes directrices de ACER.

Con esta plataforma, OMIE y MIBGAS dan un paso más en su apuesta por contribuir a que el Mercado Ibérico de la Energía siga siendo uno de los mercados más transparentes de la Unión Europea.

La Plataforma de Información Privilegiada Ibérica está disponible en la dirección: <https://umm.mibgas.es>

Asimismo, en el web público de MIBGAS se puede encontrar información y otra [documentación de interés](#) en relación con esta plataforma.

Más información:

OMIE
Dirección de Relaciones Institucionales y Marketing
T (+34) 91 659 89 10
press@grupoomi.eu

MIBGAS
Dirección de Comunicación y Personas
T (+34) 91 268 2604
comunicacion@mibgas.es